



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1979.-

773-79

Expte. n° 854/78

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Director de la Sede Regional de Orán solicita la aprobación del proyecto sobre "Curso de Expresión Artística - Taller de Dibujo y Pintura"; teniendo en cuenta la opinión emitida / por la Dirección de Arte y Cultura como asimismo lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario; atento a que a principios del presente año lectivo la citada Sede dispuso la instrumentación del "Taller de Dibujo y Pintura" y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Sede Regional de Orán respecto a la instrumentación del TALLER DE DIBUJO Y PINTURA en el presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría de Bienestar Universitario / para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa
<i>W.P.</i>

G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR